

que el Patron que de favorizar adeseu de buena calidad
y de unecino con forme a la muestra que el sup.^{te} ad
poner presente el dia que se remate = Con condi
cion que si en el dia curso del año por no alzar de
ofalta de venir los Andaluces, notuiese a cibe, a
deser visto y lo ad de prestar N.º de la vodega an
tanto que si niendo los arriendos lo compre y ven
tegre y vuelba a la vodega = Con condicion que si al
guna otra persona se quedase con el abasto de este año
por meftra que aga al comun, ha deser visto que ad
pagar y satisfacen a el suplicante un mes atrasado
que se le debe, y que abastecio y on averle pagado la N.º
con mas ventida libras de cobre que tiene y replidar
en la composicion de la Caldera = Con una condicion
hace esta portura, y sup.^{ca} a N.º de la admira y man
de ve corra por el N.º de el día, vucando meftra
que asu de nido tiempo y es en el día, y ora par
el N.º mate que se le ana a aver a el suplicante favor
que espere y pide a N.º 5.º y a N.º m. a. en su
ra a

Joseph Jimenez
de la Fuente